

# "Tolerancia cero" en los casos de agresiones en los centros

**ANTE** las grave quiebra de la convivencia escolar acaecida recientemente en diversos centros escolares, CC.OO. ha reclamado "tolerancia cero" para la agresiones contra profesores.

Entre las propuestas que plantea destacan exigir al MEC y a las autonomías que consideren la actividad docente como profesión de difícil desempeño; tratar las agresiones físicas o verbales a docentes por los adultos, cuando han sido presentadas en el ejercicio de sus funciones, como una agresión a funcionario público, recayendo sobre los agresores el máximo fijado en el Código Penal.

Para los menores, cuando hayan fracasado las medidas educativas correctivas o de resolución de conflictos, será de aplicación lo determinado en la legislación correspondiente.

También se propone reconocer como accidente en acto de servicio cualquier agresión dentro o fuera del recinto escolar como consecuencia del ejercicio de su profesión. Este reconocimiento supondría la percepción del 200% de sus retribuciones. Otra de las medidas planteadas por el sindicato es que los docentes en baja de enfermedad por agresión verbal o física impugnen la contingencia para que se considere de carácter profesional y no común como en la práctica se viene haciendo.

## Iniciativa legal en Madrid

**ANTE** la negativa del Gobierno regional madrileño de poner en marcha un Plan Regional para la Convivencia Escolar de Madrid, la Unión Regional de CC.OO. de Madrid y su Federación de Enseñanza promoverán una Iniciativa Legislativa Popular para arbitrar mecanismos que prevengan los problemas de convivencia y doten de medios y recursos al profesorado, al personal de administración y servicios y a los centros para afrontar un trabajo diario cada vez más complejo.